

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Castro Justo

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 9

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2003		
<b>SUMARIO</b>		
<b>ASISTENCIA</b>	pág. 3	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	pág. 3	
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>	pág. 6	
<b>CORRESPONDENCIA</b>		
- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y de la Legislatura del estado de Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas y la elección de una Diputación Permanente, respectivamente	pág. 6	infantil, solicitando su adhesión al citado acuerdo pág. 6
- Oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remite a este Cuerpo colegiado un acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal del Deporte de aquella entidad, para que restrinja la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles que se lleven acabo en aquel estado		pág. 7
- Oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza, por el que remite a esta Representación popular un acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión su autorización para que se otorguen más recursos económicos al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a otras instituciones públicas de salud, con el objeto de mejorar el servicio a la población		pág. 8
- Oficio signado por los ciudadanos diputados Mario Barcelo Abril, Rosario Rodríguez Quiñones y Lioncio Durazo Durazo, presidente y		

<p>secretarios, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que remiten a esta Soberanía popular el decreto número 426 por el que se declara válida la elección de gobernador de ese estado, celebrada el día 6 de julio de 2003 y se declara como gobernador electo al ciudadano José Eduardo Robinson Bours Castelo</p>	pág. 8	<p>Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia de juicio político suscrito por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrados de la Segunda Sala Civil del mismo tribunal, así como de su respectiva ratificación</p>	pág. 11
<b>INFORME Y COMUNICADOS</b>			
<p>- Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por el que remite a esta Representación popular, la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador del estado, por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije</p>	pág. 9	<p>- Informe de la gira de trabajo realizada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la República de Italia los días del 6 al 8 del presente mes y año</p>	pág. 11
<p>- Oficio signado por la licenciada Patricia Toscana Suazo, directora general de Radio y Televisión de Guerrero, por el que envía a esta Soberanía el informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto de 2003 de dicha paraestatal</p>	pág. 10	<p>- Comunicado suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que hacen del conocimiento a la Mesa Directiva de la designación del ciudadano diputado Juan José Castro Justo como su coordinador parlamentario y toma de protesta como presidente de la Comisión de Gobierno</p>	pág. 13
<b>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</b>			
<p>- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Heladio Romero Salas, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por medio del cual manifiesta su inconformidad por supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del citado municipio</p>	pág. 10	<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se concede licencia definida a la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada del Tribunal Electoral del Estado</p>	pág. 14
<p>- Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía</p>		<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la</p>	

- Comisión de Gobierno por el que se autoriza el uso del recinto del Honorable Congreso del Estado para que se lleve a cabo la sesión solemne del Segundo Parlamento Juvenil el día 3 de octubre de 2003, a partir de las 11:00 horas pág. 16
- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual se requiere a los sujetos beneficiados con el decreto 322 y su diverso de modificación 495, para que comuniquen a este Honorable Congreso del Estado, el monto o la ampliación del crédito, el destino del crédito, los plazos pactados para el pago de las obligaciones contraídas e informe si el Ejecutivo del estado se constituye o no como obligado directo o deudor solidario. Así como por el que se solicita al Ejecutivo del estado, un informe sobre la situación que guarda la línea de crédito autorizada mediante el decreto número 322 pág. 17
  - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, por el que se establece la instalación de un busto conmemorativo de la ciudadana Aurora Meza Andraca pág. 21
  - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Educación, relacionado con el Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público de la Secretaría de Educación Guerrero durante el ciclo escolar 2003-2004 pág. 22
  - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el

ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que ejerza sus facultades constitucionales y apruebe la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos pág. 30

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 34

**Presidencia del diputado  
Juan José Castro Justo**

#### ASISTENCIA

##### El Presidente:

Solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva pasar lista de asistencia.

##### El secretario Constantino García Cisneros:

Con gusto señor presidente.

Alonso de Jesús Ramiro, Bautista Matías Félix, Castro Justo Juan José, De la Mora Torreblanca Marco Antonio, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, García Guevara Fredy, Jiménez Rumbo David, Lobato Ramírez René, Mier Peralta Joaquín, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Sandoval Arroyo Porfiria.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

##### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 12 diputados y diputadas y con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la ley que nos rige se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 52 minutos, se inicia la presente sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Comisión

Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al mismo.

**El secretario Constantino García Cisneros:**

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Miércoles 24 de septiembre de 2003.

Primero.- Acta de sesión.

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 10 de septiembre de 2003.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio del cual informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y de la Legislatura del estado de Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas y la elección de una Diputación Permanente, respectivamente.

b) Oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remite a esta Representación popular un acuerdo relativo al uso de la red de Internet relacionado con la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil, solicitando su adhesión al citado acuerdo.

c) Oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remite a este Cuerpo colegiado un acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal del Deporte de aquella entidad, para que restrinja la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles que se lleven acabo en aquel estado.

d) Oficio signado por el ciudadano licenciado

Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza, por el que remite a esta Representación popular un acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión su autorización para que se otorguen más recursos económicos al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como a otras instituciones públicas de salud, con el objeto de mejorar el servicio a la población.

e) Oficio signado por los ciudadanos diputados Mario Barcelo Abril, Rosario Rodríguez Quiñones y Lioncio Durazo Durazo, presidente y secretarios, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Sonora, por el que remiten a esta Soberanía popular el decreto número 426 por el que se declara válida la elección de gobernador de ese estado, celebrada el día 6 de julio de 2003 y se declara como gobernador electo al ciudadano José Eduardo Robinson Bours Castelo.

f) Oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por el que remite a esta Representación popular, la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador del estado, por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije.

g) Oficio signado por la licenciada Patricia Toscana Suazo, directora general de Radio y Televisión de Guerrero, por el que envía a esta Soberanía el informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto de 2003 de dicha paraestatal.

h) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Heladio Romero Salas, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por medio del cual manifiesta su inconformidad por supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del citado municipio.

i) Oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del

escrito de denuncia de juicio político suscrito por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrados de la Segunda Sala Civil del mismo tribunal, así como de su respectiva ratificación.

Tercero.- Informe y comunicados:

a) Informe de la gira de trabajo realizada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la República de Italia los días del 6 al 8 del presente mes y año.

b) Comunicado suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que hacen del conocimiento a la Mesa Directiva de la designación del ciudadano diputado Juan José Castro Justo como su coordinador parlamentario y toma de protesta como presidente de la Comisión de Gobierno.

Cuarto.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se concede licencia definida a la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada del Tribunal Electoral del Estado.

b) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza el uso del recinto del Honorable Congreso del Estado para que se lleve a cabo la sesión solemne del Segundo Parlamento Juvenil el día 3 de octubre de 2003, a partir de las 11:00 horas, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual se requiere a los sujetos beneficiados con el decreto 322 y su diverso de modificación 495, para que comuniquen a este Honorable Congreso del Estado, el monto o la ampliación del crédito, el destino del crédito, los plazos pactados para el pago de las obligaciones

contraídas e informe si el Ejecutivo del estado se constituye o no como obligado directo o deudor solidario. Así como por el que se solicita al Ejecutivo del estado, un informe sobre la situación que guarda la línea de crédito autorizada mediante el decreto número 322, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo, por el que se establece la instalación de un busto conmemorativo de la ciudadana Aurora Meza Andraca.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Educación, relacionado con el Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público de la Secretaría de Educación Guerrero durante el ciclo escolar 2003-2004, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que ejerza sus facultades constitucionales y apruebe la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de septiembre de 2003.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente me permito proponer a esta Comisión Permanente la dispensa de lectura del acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles 10 de septiembre del año 2003, en razón de que la misma ha sido entregada con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido. Por lo tanto, someto a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día miércoles 10 de septiembre del año 2003, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión del día 10 de septiembre del año 2003.

### CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por medio

del cual informa a la Comisión Permanente de la recepción de los oficios de las cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y de la Legislatura del estado de Yucatán, signado bajo el inciso "a".

#### El secretario David Jiménez Rumbo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de septiembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-  
Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor a mi cargo, los oficios de las cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y de la Legislatura del estado de Yucatán, por los que comunican la elección de sus mesas directivas y la elección de una Diputación Permanente.

Atentamente.

Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y remita al archivo general de esta Representación popular los comunicados de referencia.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### El secretario Constantino García Cisneros:

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

El Honorable Congreso del Estado de

Coahuila de Zaragoza en la sexta sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 5 de agosto de 2003, trató lo relativo a una propuesta de punto de acuerdo sobre pornografía infantil, la cual se planteó en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación y al considerar conveniente enriquecer y fortalecer dicha propuesta aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Convocar al Congreso de la Unión y a las legislaturas de demás estados con el objeto de que traten el problema relativo al uso de la red del Internet para la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil y se unan a la atención de este problema.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para la consideración que se estime procedente, anexando copias fotostáticas simples del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, agosto 5 de 2003.

El Oficial Mayor del Congreso.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio y el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Asuntos de la Juventud para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **El secretario David Jiménez Rumbo:**

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente

de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Boulevard Vicente Guerrero, Trébol Sur, Frente a Boulevard Massieu.- Zona Centro.- Chilpancingo, Guerrero.

El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza en la octava sesión de su Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso, del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 19 de agosto de 2003, conoció sobre la propuesta de punto de acuerdo presentada por los ciudadanos diputados Hilda Estela Flores Escalera, Miguel Felipe Meri Ayut y Hugo Héctor Martínez González, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Una vez discutida se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Que esta Diputación Permanente envíe una respetuosa recomendación al Instituto Estatal del Deporte en la cual se solicite que en lo sucesivo registren de permitir la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles que se lleven a cabo en el estado.

Segundo.- Que se envíe una respetuosa comunicación a los ayuntamientos de la entidad mediante la cual esta Diputación Permanente manifieste la preocupación por el desarrollo sano de las niñas y los niños y los invite a que en lo sucesivo no permitan la colocación y promoción de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos infantiles que se lleven a cabo en el municipio.

Tercero.- Que se reproduzca este punto de acuerdo y se envíe a los demás congresos estatales con el fin de que se implementen estas acciones efectivas a favor de la niñez mexicana.

Cuarto.- Este punto de acuerdo sea enviado a la Comisión para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte para su puntual seguimiento.

Hacemos de su conocimiento lo anterior para la consideración que se estime procedente, anexando copias fotostáticas simples del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, agosto 19 de 2003.

El Oficial Mayor del Congreso.  
Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio y el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Asuntos de la Juventud para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Alfonso Martínez Pimentel, oficial mayor del Honorable Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza.

**El secretario Constantino García Cisneros:**

Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Carlos Sánchez Barrios, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Honorable del Estado de Guerrero.

El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la décima sesión de su diputación permanente correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, celebrada el día 2 de septiembre de 2003, conoció sobre propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada Maritelmá Guajardo Villarreal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, previa discusión, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Que esta Legislatura de la manera más atenta solicite al Congreso de la Unión, se sirva autorizar más recursos económicos tanto para el Institución Mexicano del Seguro Social, como para otras instituciones públicas de salud nacionales, con el objeto de que éstas puedan contar con medicamentos, más personal especializado, equipamiento e infraestructura de

acuerdo a la demanda que de ello haga la población en general.

Segundo.- Envíese copia de este punto de acuerdo tanto a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión como a todos los congresos de los estados para su respectivo conocimiento y en su caso, contar con su apoyo solidario al mismo.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, hacemos de su conocimiento lo anterior, para la consideración que se estime procedente, anexando copia fotostática simple del documento que originó el presente acuerdo.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, 3 de septiembre de 2003.

El Oficial Mayor del Congreso.

Licenciado y Profesor Alfonso Martínez Pimentel.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el oficio y el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Salud para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos diputados Mario Barcelo Abril, Rosario Rodríguez Quiñones y Lioncio Durazo Durazo, presidente y secretarios, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Sonora.

**El secretario David Jiménez Rumbo:**

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Para los efectos legales a que haya lugar, nos permitimos comunicarle la aprobación del decreto 426 que declara válida la elección de gobernador del estado celebrada el día 6 de julio de 2003 y como gobernador electo del Estado Libre y

Soberano de Sonora, al ciudadano José Eduardo Robinson Burs Castello, que a la letra dice: “Decreto: que declara válida la elección del gobernador del estado celebrada el día 6 de julio de 2003 y como gobernador electo del estado Libre y Soberano de Sonora al ciudadano José Eduardo Robinson Burs Castello”:

Artículo 1.- El Honorable Congreso del Estado de Sonora califica como legítima y válida la elección que para elegir gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora se llevó a cabo el día 6 de julio de 2003.

Artículo 2.- De acuerdo con el cómputo general de elecciones el ciudadano José Eduardo Robinson Burs Castello es el candidato que obtuvo el mayor número de votos en la elección de gobernador del estado celebrada el día 6 de julio del 2003.

Artículo 3.- El Honorable Congreso del Estado de Sonora declara como gobernador electo del estado al ciudadano José Eduardo Robinson Burs Castello, quien ejercerá su cargo durante el periodo constitucional comprendido del día 13 de septiembre de 2003 al 12 de septiembre de 2009.

Artículo 4.- El ciudadano José Eduardo Robinson Burs Castello deberá comparecer a rendir la protesta de ley ante este Poder Legislativo el día 13 de septiembre de 2003 y tomar posesión de su cargo en términos de ley.

Artículo 5.- Notifíquese el presente decreto al ciudadano José Eduardo Robinson Burs Castello y a los partidos políticos contendientes en el proceso electoral para los efectos legales a que haya lugar.

#### TRANSITORIOS

Único.- Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado, lo que comunicamos para conocimiento y demás fines.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, 27 de agosto de 2003.

Ciudadano Mario Barcelo Abril, Diputado Presidente.- Ciudadano J. Rosario Rodríguez Quiñones, diputado secretario.- Ciudadano Lioncio Durazo Durazo, Diputado Secretario.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma debida nota del presente oficio e instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y remita al archivo general de esta Representación popular el comunicado de referencia.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García, Cisneros, se sirva dar lectura al oficio signado por el mayor Luis León Aponte, secretario general de Gobierno, por el que remite a esta Representación popular la iniciativa de decreto suscrita por el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador del estado, por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije.

#### El secretario Constantino García Cisneros:

Oficio: 1449.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 28 de 2003.

“Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria”.

Ciudadano Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por invalidez al ciudadano Abraham Octavio Gutiérrez Memije. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a consideración a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Mayor Luis León Aponte.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Patricia Toscana Suazo, directora General de Radio y Televisión de Guerrero.

**El secretario David Jiménez Rumbo:**

Radio y Televisión de Guerrero.

Contador Público Ignacio Rendón Romero, Auditor General del Estado.- Avenida Lázaro Cárdenas número 27, Colonia Loma Bonita.- Chilpancingo, Guerrero.

En atención a las instrucciones del licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, anexo a usted el informe cuatrimestral correspondiente al periodo mayo-agosto 2003, en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, quedando en la mejor disposición respecto a cualquier duda que pudiera existir con relación al mismo.

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
La Directora General.  
Licenciada Patricia Toscana Suazo.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige

turna el presente asunto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito suscrito por el ciudadano Heladio Romero Salas, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero.

**El secretario Constantino García Cisneros:**

Honorable Congreso del Estado.

Oficio número: 475/2003.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 24 de septiembre de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informa a ustedes que con fecha 12 de septiembre del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, un escrito suscrito por el ciudadano Heladio Romero Salas, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por medio del cual manifiesta su inconformidad por supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Guillermo Virafuentes Romero, presidente municipal del citado municipio.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, señor presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

En desahogo del inciso “i” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario David Jiménez Rumbo, se sirva dar lectura al oficio firmado por la ciudadana licenciada Saez Guadalupe Pavía, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa a la Comisión Permanente de la recepción del escrito de denuncia de juicio político suscrito por la ciudadana Rosalinda Luna Bello.

#### **El secretario David Jiménez Rumbo:**

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 12 de septiembre del año en curso, se recibió en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, el escrito de denuncia de juicio político suscrito por la ciudadana Rosalinda Luna Bello, en contra de los ciudadanos Raúl Calvo Sánchez, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado; María Elena Medina Hernández, Yadira Icela Vega Nava y Rubén Martínez Rauda, magistrados de la Segunda Sala Civil del mismo tribunal, así como de su respectiva ratificación de fecha 17 de septiembre del presente año.

Atentamente.  
Licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller.  
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV y Tercero Transitorio de la ley que nos rige, turna el presente asunto a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 86 y 132, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica.

#### **INFORMES Y COMUNICADOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del

Día, informes y comunicados, solicito al diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar lectura al informe de la gira de trabajo realizada por el titular del Poder Ejecutivo estatal en la República de Italia.

#### **El secretario Constantino García Cisneros:**

Informe de la gira de trabajo del ciudadano gobernador del estado, licenciado René Juárez Cisneros, realizada a la República de Italia septiembre de 2003.

Como se hizo del conocimiento del Honorable Congreso del Estado, los propósitos que motivaron esta gira de trabajo fueron: concretar con las autoridades italianas del ramo, la realización del “I Festival del Cine Italiano en Acapulco”; hacer una invitación al Papa Juan Pablo II, para visitar nuestra entidad durante su probable visita a México en octubre de 2004; y realizar actividades de promoción turística con tour-operadores y periodistas de medios especializados en esta actividad económica.

#### **I FESTIVAL DE CINE ITALIANO.**

La diversificación de ofertas de recreación y descanso al turismo se ha convertido en una condición que se acentúa por el perfil de nuevos tipos de paseantes, que más allá de la tradicional motivación de sol y playa que ha ofrecido esencialmente Guerrero, buscan el encuentro con expresiones culturales tradicionales, el conocimiento de vestigios históricos y el disfrute de la ecología, la práctica del deporte, el tratamiento para la salud y manifestaciones de cultura contemporánea.

Desde hace dos años y con la finalidad de fortalecer la vertiente de turismo cultural, el gobierno de Guerrero inició gestiones ante autoridades de Italia para organizar un evento cinematográfico de calidad internacional que fortaleciera los vínculos con esa nación, que motivara un flujo creciente de turistas hacia México y en especial hacia Acapulco, y que ofreciera una alternativa más de recreación cultural a quienes de dentro y fuera del país nos visitan. Conviene subrayar, que en Acapulco existe una tradición y experiencia en este tipo de eventos, pues ha sido sede de la reseña cinematográfica internacional, así como de los festivales del cine negro y cine francés.

Las gestiones señaladas permitieron concertar un programa con el apoyo institucional de las autoridades italianas y organizado por una empresa a través de la cual el gobierno de Italia promueve su industria cinematográfica en el mundo y que es la que organiza el festival de cine italiano en Miami, USA. Esta empresa denominada Italian Film Festival, Inc., dirigida por el señor Claudio di Persia.

En este marco, recibí el 20 de agosto de 2003 una invitación de parte del señor Giani Profita, director general de cine del Ministerio para los Bienes y la Actividad Cultural, para asistir a la 60 Muestra del Cine en Venecia y a la clausura de este festival, y concretar el programa del "I Festival del Cine Italiano en Acapulco". Esta acción fue precedida de gestiones y comunicaciones entre el gobierno de Guerrero a través de la Secretaría de Fomento Turístico y las autoridades italianas de la cultura y el cine, la embajada y representación cultural italiana en México, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la embajada mexicana en Italia y de la oficina de promoción turística en Miami, donde -como se señaló anteriormente- se presenta primero la muestra programada asimismo para Acapulco.

La reunión con el director general del Cinema Señor Giani Profita, se realizó de acuerdo a la cita preestablecida, el sábado 6 de septiembre en la sala del Pabellón del Ministerio para los Bienes y Actividad Cultural situada en las instalaciones de la 60 Muestra de Cine de Venecia. El señor Giani Profita estuvo acompañado por directivos de las principales empresas dedicadas a la promoción y organización de eventos de cine italiano en diferentes países.

El gobierno de Guerrero y el Ministerio para los Bienes y Actividad Cultural acordamos ofrecer todo nuestro apoyo para la realización exitosa del «I Festival del Cine Italiano de Acapulco» y para hacer de él, un evento de carácter anual.

Concretar la realización de este atractivo cultural es consecuente con el esfuerzo que ha venido haciendo mi gobierno en materia de diversificación de nuestra oferta turística, lo que se ha traducido en el rescate de zonas históricas y arqueológicas, la renovación y edificación de nuevos paseos turísticos, la construcción de infraestructura en sitios y destinos turísticos, la

puesta en marcha de programas de seguridad pública turística, así como el apoyo a iniciativas locales de turismo ecológico, a nuevos sitios de descanso y a grandes inversiones que generan empleo e ingresos a nuestra población.

#### VISITA A LA SANTA SEDE. CIUDAD DEL VATICANO

En ocasión de la invitación que el presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada me formuló para acompañarle en su gira por países de Europa y en audiencia con el Papa Juan Pablo II, el jefe del estado mexicano comentó que en Guerrero había una importante población indígena. Ello, motivó que en amable comentario, el Papa Juan Pablo II me sugiriera una especial atención para nuestras comunidades indígenas.

Enterado del probable viaje del Papa a México en octubre de 2004, en visita de cortesía a la Santa Sede acudí a hacer entrega de una carta invitación para que, en caso de realizarse dicho viaje, tener la oportunidad de recibirle en Acapulco.

Las gestiones fueron realizadas por nuestro embajador ante la Santa Sede, embajador Fernando Estrada Sámano y fuimos recibidos por monseñor Leonardo Sandri, secretario sustituto para Asuntos Generales de la secretaría de estado de la Santa Sede, quien tuvo expresiones afectuosas sobre nuestro país, en virtud de haber fungido como nuncio apostólico en México. Comentó que constituía para él una distinción hacer llegar al Papa Juan Pablo II esta misiva del gobierno de Guerrero, lo que sería muy grato por el especial afecto que le tiene al pueblo mexicano. Al término de esta visita fui entrevistado por la corresponsal de televisa en Roma, señora Valentina Alazraki, sobre los motivos de nuestra presencia en el Vaticano.

#### PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Otras actividades que realicé en función de nuestro propósito de motivar mayores flujos de turismo europeo y, en este caso italiano, hacia el estado de Guerrero fueron, una reunión de trabajo con el embajador en Italia, doctor Rafael Tovar y de Teresa; la realización de entrevistas con empresarios tour-operadores y periodistas de medios especializados en la rama turística.

Con el señor embajador Rafael Tovar y de Teresa, acordamos apoyos para impulsar actividades de promoción turística para Guerrero. Al final de esta reunión de trabajo, que tuvo lugar en la residencia de dicha embajada, se llevó a cabo una rueda de prensa con corresponsales de medios informativos mexicanos.

Las entrevistas con tour-operadores y periodistas del ramo se concertaron a través de la oficina del Consejo de Promoción Turística de México en Italia a cargo de la señora Leda Arguedas y se realizaron con la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno de Guerrero. Las entrevistas fueron con periodistas de medios italianos, entre los que destacan, Andrea Lovelock, director de la revista Turismo Attualita, Ester Hipólito, de la Editoria e Servizi Integrati per il Turismo, y se trataron temas referentes a nuestra oferta turística, seguridad para los viajeros y los programas, y recursos destinados a combatir la contaminación de nuestras playas y bahías.

Se efectuaron, asimismo, entrevistas con importantes tour-operadores, entre ellos, el vicepresidente de la empresa naviera Festival Crociere quien externó su interés por ampliar sus rutas y servicios de cruceros hacia el pacífico y en especial hacia Acapulco. También con el señor Bruno Gotti quien encabezó a un grupo de inversionistas interesados en la conformación de rutas e instalaciones de turismo ecológico en Guerrero y que próximamente visitarán nuestra entidad.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que proporcione copias simples del informe de antecedentes a los ciudadanos diputados integrantes de esta Legislatura por conducto de sus coordinadores de fracción y representantes de partido.

#### **El vicepresidente René Lobato Ramírez:**

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, informes y comunicados, solicito al diputado secretario David Jiménez

Rumbo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que hacen del conocimiento a la Comisión Permanente de la designación del ciudadano diputado Juan José Castro Justo como su coordinador parlamentario.

#### **El secretario David Jiménez Rumbo:**

Chilpancingo, Guerrero, septiembre 12 de 2003.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente.

Los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, tomando en consideración que actualmente el compañero diputado Carlos Sánchez Barrios, se encuentra en franca recuperación de su estado de salud y ante la necesidad de darle seguimiento a la agenda legislativa; hemos acordado designar temporalmente al diputado Juan José Castro Justo como nuestro coordinador y por consiguiente presidente de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

Diputado Joel Eugenio Flores.- Diputado Joaquín Mier Peralta.- Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalba.- Diputado José Elías Salomón Radilla.- Constantino García Cisneros.- Diputado Orbelín Pineda Maldonado.- Diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.- Diputado Paz Antonio Ildefonso Juárez Castro.- Alvis Gallardo Carmona.- Diputado Reyes Betancourt Linares.- Diputado Herón Delgado Castañeda.- Diputado Enrique Luis Ramírez García.- Cuahtémoc Salgado Romero.- Diputado Gustavo Miranda González.- Diputado Juan José Castro Justo.- Diputado Raúl Valente Salgado Leyva.- Diputada Aceadeth Rocha Ramírez.- Diputado David Francisco Ruiz Rojas.- Diputado Rafael Ayala Figueroa.

Servido, señor presidente.

#### **El vicepresidente René Lobato Ramírez:**

Esta Presidencia se da por enterada del contenido del escrito signado por los ciudadanos diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el

que se designa al ciudadano diputado Juan José Castro Justo como coordinador de la misma; comuníquese oportunamente al Pleno para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Continuando con el desahogo del presente asunto, con el objeto de tomarle la protesta de ley como presidente de la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, solicito al ciudadano diputado Juan José Castro Justo, pase a colocarse al centro de este recinto legislativo.

Solicito respetuosamente a los ciudadanos diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a tomar la protesta de ley.

Ciudadano Diputado Juan José Castro Justo:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado”?.

**El diputado Juan José Castro Justo:**

Sí, protesto.

**El vicepresidente René Lobato Ramírez:**

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se lo demande.

Solicito a los ciudadanos diputados tomar asiento para continuar con la presente sesión.

## **INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al ciudadano diputado secretario Constantino García Cisneros, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de acuerdo mediante el cual se concede licencia definida a la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada del Tribunal Electoral del Estado, signado bajo el inciso “a”.

**El secretario Constantino García Cisneros:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó el escrito signado por la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, mediante el cual solicita licencia definida al cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero; y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante decreto número 285, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, de fecha 30 de mayo de 1996, este Honorable Congreso designó a la ciudadana Virginia López Valencia, como magistrada adscrita a la Sala Central del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

Que en sesión de fecha 10 de septiembre del presente año la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio suscrito por la licenciada Saez Guadalupe Pavía Miller, oficial mayor de este Poder Legislativo, mediante el cual comunica a la Comisión Permanente de la solicitud de licencia definida del 8 de octubre de 2003 al 9 de diciembre del mismo año, realizada por la ciudadana licenciada Virginia López Valencia, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, oficio y solicitud que fueron turnados a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen respectivo.

Que en el examen de la procedencia de la licencia de referencia se tiene que mediante escrito de fecha 8 de septiembre de 2003, la ciudadana licenciada Virginia López Valencia expuso: “... con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 47, fracciones XXII, XXIV y XXIX de la Constitución Política del Estado, 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y 43 y 44 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, solicito una licencia definida con goce de sueldo por el término de dos meses contados a partir del ocho de octubre al nueve de diciembre del presente año para asistir al Curso de Formación Judicial Superior que se celebrará en Barcelona España...”.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 49, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 43, fracción IV, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; y, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la licencia de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma.

Que en el análisis de la solicitud multicitada se tiene que mediante convocatoria el Consejo General del Poder Judicial de España, invitó entre otras personas, a la licenciada Virginia López Valencia para asistir a un curso de formación judicial superior para jueces y magistrados de Iberoamérica; así también que preventivamente se le había aceptado su solicitud, confirmándole posteriormente su inscripción; que el curso dura del 8 de octubre al 9 de diciembre del presente año; y que los temas a tratar son de gran importancia para el fortalecimiento de la actividad jurisdiccional de la solicitante y además que el contenido del programa académico podrá difundirlo en nuestro estado, desarrollando una labor de capacitación a los profesionistas guerrerenses.

Que el deseo de cualquier ser humano para superarse y desarrollarse dentro del ámbito en el que se desenvuelve, ya sea laboral, social o académico, es hecho indiscutible para considerar la petición de precedente de manera favorable y toda vez que el artículo 49 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero número 145, concede a los servidores del Tribunal Electoral del Estado el derecho para gozar de licencia hasta por dos meses con o sin goce de sueldo, previa solicitud por escrito expresando las razones que la motivan, requisitos que han sido solventados de antemano como se desprende de los considerandos que antecede, procede aprobar en sus términos la solicitud de licencia realizada por la licenciada Virginia López Valencia, magistrada del Tribunal Electoral del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 49, fracción IV, de la Constitución Política local y 43, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión

Permanente del Honorable Congreso del Estado, tiene a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SUS TÉRMINOS SOLICITADA A LA LICENCIADA VIRGINIA LÓPEZ VALENCIA, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO.

Artículo Primero.- Se concede licencia definida con goce de sueldo por el término de dos meses contados a partir del 8 de octubre al 9 de diciembre de 2003 a la licenciada Virginia López Valencia, magistrada del Tribunal Electoral del Estado, para asistir al Curso de Formación Judicial Superior que se celebrará en Barcelona, España.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Electoral del Estado para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a la solicitante.

#### TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 22 de 2003.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Juan José Castro Justo, Presidente.- Ciudadano Mauro García Medina, Secretario.- Ciudadano Félix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano David Tapia Bravo, Vocal.- Ciudadano Raúl Valente Salgado Leyva, Vocal.

Servido, señor presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo

queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrito por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

#### **El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:**

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 49 fracción I, 51, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, nos permitimos someter a consideración de esta Comisión Permanente una propuesta de acuerdo parlamentario solicitando se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que el fomento y difusión de los valores culturales de los jóvenes es parte fundamental para el desarrollo de la sociedad en que vivimos, siendo necesario, otorgarles espacios a fin de que realicen actividades que les permita una formación adecuada en beneficio de la sociedad, ya que ellos representan el presente y futuro de nuestro país.

Segundo.- Que en el mes de octubre del año próximo pasado, el Instituto Federal Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva, con sede en esta ciudad, realizó, por primera vez en la historia de nuestra entidad el Parlamento Juvenil, cuyos trabajos se desarrollaron el día 18 del mes citado, en el salón de sesiones de este Honorable Congreso, del cual, emanaron acuerdos

importantes para el desarrollo integral de la juventud.

Tercero.- Que con el objeto de continuar con la difusión de los métodos y procedimientos bajo los cuales el Poder Legislativo lleva a cabo sus trabajos para la creación de la Legislación que nos rige y de las políticas públicas, fomentando a la vez la educación cívica en los jóvenes guerrerenses, promoviendo su interés y participación en los asuntos prioritarios para el desarrollo de nuestra entidad, con fecha 18 de septiembre del año en curso, el licenciado Dagoberto Santos Trigo, vocal ejecutivo de la Junta Local en Guerrero del Instituto Federal Electoral, solicitó autorización de este Honorable Congreso, a efecto de que se les permita utilizar el recinto legislativo para llevar a cabo los trabajos del Segundo Parlamento Juvenil.

Cuarto.- Que toda vez que el Parlamento Juvenil tiene como propósito exponer alternativas de solución a problemas inherentes a la pobreza, ecología, entre otros aspectos, infundiendo en nuestros jóvenes una nueva cultura, misma que tiene un vínculo estrecho con la educación que fomenta la creatividad de la sociedad, procede que esta Comisión Permanente autorice dicha solicitud.

Que con base en lo expuesto, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

Primero.- Se autoriza el uso del Recinto del Congreso del Estado para que se lleve a cabo la Sesión de Instalación y los trabajos del Segundo Parlamento Juvenil a celebrarse el día 3 de octubre del año en curso a partir de las 11:00 horas.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral para los efectos de que en los trabajos de la sesión plenaria del Segundo Parlamento Juvenil, se observe el protocolo, orden y respeto que merece el Recinto del Congreso del Estado.

#### **TRANSITORIO**

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 22 de 2003.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Carlos Sánchez Barrios, Presidente.- Ciudadana Adela Román Ocampo, Secretaria.- Ciudadano Max Tejeda Martínez, Vocal.- Ciudadano Felix Bautista Matías, Vocal.- Ciudadano Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Jesús Heriberto Noriega Cantú, Vocal.- Ciudadano Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Vocal.

Servido, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

No habiendo quién solicite hacer el uso de la palabra, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno por el que se autoriza el uso del Recinto del Honorable Congreso del Estado para que se lleve a cabo la sesión solemne del Segundo Parlamento Juvenil el día 3 de octubre del año 2003, a partir de las 11:00 horas; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, para que dé lectura a una propuesta de punto de punto de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Jesús Heriberto Noriega Cantú, diputado integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Que con fecha 22 de junio de 1999 este Honorable Congreso del Estado aprobó el decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, y en su caso, a los

concesionarios de un servicio público en esta entidad federativa, para que gestione y contrate con Banobras, S.N.C. créditos y ampliaciones de crédito que se destinarán a la construcción, reconstrucción, ampliación o mejoramiento de obras y servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio de 1999.

Que con fecha 30 de mayo de 2002 la Quincuagésima Sexta Legislatura, aprobó el decreto número 495, mediante el cual se modifica el diverso 322, expedido por el Honorable Congreso del Estado, con fecha 22 de junio de 1999 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 52 de fecha 25 de junio del mismo año.

Que el decreto número 322 y posteriormente su diverso que lo modifica número 495, autorizan al Ejecutivo del estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales a cargo de la construcción de obras públicas, por prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal o de carácter contingente para contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito o con cualquier otra Institución Bancaria del país debidamente autorizada, desde la fecha de publicación del decreto y hasta el 31 de marzo de 2005, el otorgamiento de créditos y ampliaciones de crédito hasta por un monto de \$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M. N.).

Que asimismo el decreto y su diverso de modificación facultan al Ejecutivo del estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales que sean acreditados con esta autorización para que como fuente específica de pago de los créditos o ampliaciones de crédito que le sean concedidos afecten del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito o de la institución bancaria del país que hayan elegido para el otorgamiento del crédito, los ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito respectivo con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente el producto de la cobranza de las cuotas, cooperaciones o derechos a cargo de los

beneficiados de las obras objeto de la inversión del financiamiento que se trate, las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello u otros ingresos de que pueda disponer al efecto, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo.

Que de igual forma se autoriza a los ayuntamientos para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones directas o contingentes que contraigan derivadas de los créditos que le sean otorgados, afecten en y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito o de la Institución Bancaria con la que hayan suscrito contrato de apertura o ampliación de crédito, las participaciones en ingresos federales que le correspondan al gobierno municipal.

Que en el decreto número 322 y su diverso número 495 que lo modifica, se autoriza al Ejecutivo del estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraigan los ayuntamientos y organismos descentralizados y para que como obligado directo o solidario afecte las participaciones que le correspondan en ingresos federales, como garantía y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas.

Que el decreto en mención señala que para contratar el otorgamiento de crédito o ampliaciones de crédito, los ayuntamientos y organismos descentralizados de la entidad ya sean estatales o municipales, las personas físicas o morales que sean concesionarios particulares de un servicio público, deberán obtener previamente la conformidad del Ejecutivo del estado, conforme lo establecido en la Ley de Presupuesto de Egreso, Contabilidad Gubernamental y Deuda Pública del Estado y, tratándose de Organismos Públicos Descentralizados de los Municipios deberán obtener previamente por lo que respecta a cada crédito o ampliación de crédito que pretenda obtenerse, la conformidad del Cabildo del municipio de que se trate. Estableciéndose además que la formalización de los créditos que obtengan los municipios y sus organismos descentralizados, se harán en los términos y montos contenidos en el decreto número 322.

Que la Ley de Egresos, Contabilidad

Gubernamental y Deuda Pública del Estado, establece en sus artículos 48 y 49 que la deuda pública está constituida por las obligaciones directas y contingentes derivadas de empréstitos o créditos a cargo de diversas entidades entre ellas, el Ejecutivo estatal y sus dependencias, los municipios y los organismos descentralizados estatales o municipales y que la deuda pública municipal se forma por los empréstitos que contraten los municipios y los créditos a cargo de los organismos descentralizados municipales, empresas de participación mayoritaria y sus respectivos fideicomisos.

Que asimismo el artículo 53, fracción II, de la Ley en comento señala que corresponde al Congreso del estado autorizar los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del estado, de los municipios y de las entidades paraestatales y paramunicipales y al Ejecutivo del estado de acuerdo al artículo 54, fracción III, informar al Congreso del Estado la situación de la deuda pública. Por ello, el artículo 65 establece que cuando los municipios, sus organismos públicos descentralizados, empresas de participación mayoritaria y sus fideicomisos requieran la garantía del Estado, la contratación de empréstitos o créditos se realizará con la autorización del Honorable Congreso del Estado, previa aprobación del Ejecutivo del estado, a través de la Secretaría de Finanzas

Que tal disposición es acorde a las contenidas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47, fracciones XV y XXXIII y 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 141, 145 y 163 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado que imponen al Poder Legislativo, en este caso al Honorable Congreso del Estado, la función fiscalizadora de los recursos públicos que comprende no sólo la rendición de la cuenta pública sino el correcto uso de los recursos durante su ejercicio.

Que no obstante que el decreto inicial y el decreto de modificación obligan que la formalización de los créditos que obtengan los municipios y sus organismos públicos descentralizados, se harán en los términos y montos contenidos en el mismo y que para cubrir el pago de los créditos o ampliaciones de crédito se afectarán los ingresos suficientes sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo,

se resultó omiso en la regulación de la verificación de que tales mandatos se cumplan, en este caso por parte del único órgano facultado para ello, el Congreso del Estado.

Que en ese tenor el artículo 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, impone al Congreso del Estado la obligación de analizar las propuestas que presenten los Ayuntamientos para la concertación de empréstitos y resolver sobre su procedencia haciéndose llegar los elementos de juicio que considere oportunos, en particular sobre las condiciones de los créditos, plazos de amortización, tasas de interés y garantías solicitadas.

Que como todo acto jurídico debe contar con el requisito de certeza, traducido en el conocimiento del total del crédito solicitado antes y después de ser contratado, la capacidad de cumplir con las obligaciones contraídas, sin poner en riesgo las demás obligaciones a cargo del ente público y la utilización del crédito para los fines que fue contratado, es necesario regular las acciones y las relaciones que en el ejercicio de su atribución fiscalizadora tendrá el Congreso del Estado.

Que con base en los razonamientos antes expresados, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Notifíquese al Poder Ejecutivo del Estado, a los ayuntamientos de la entidad y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales a cargo de la construcción de obras públicas, por prestación de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal o de carácter contingente y, en general a los sujetos beneficiados con el decreto 322 y su diverso de modificación 495, que en el marco de la atribución fiscalizadora que le establece la Constitución Política del Estado y para efectos del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 145 y 163 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, 5º segundo párrafo y 9 del decreto número 322, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del estado, a los ayuntamientos municipales y a los organismos públicos descentralizados estatales o municipales, a cargo de la construcción de obras públicas, la prestación

de servicios públicos, así como programas de fortalecimiento municipal, para que gestione y contrate con Banobras, S. N. C. o con cualquier Institución bancaria del país autorizada, créditos y ampliaciones de créditos que se destinarán a la construcción, ampliación o mejoramiento de obras de servicios públicos así como a los programas de fortalecimiento municipal o de carácter contingente, que deberán comunicar a este Honorable Congreso del Estado, antes y después de ser solicitado: el monto del crédito o la ampliación del crédito; el destino del crédito o ampliaciones de crédito que se contraten; los plazos pactados para el pago de las obligaciones contraídas e informen si el Ejecutivo del estado se constituye o no como obligado directo o deudor solidario.

Segundo.- Solicítese al Ejecutivo del estado un informe sobre la situación que guarda la línea de crédito autorizada mediante el decreto número 322 multicitado, específicamente si algún órgano ha hecho uso de ella y de ser así bajo qué condiciones.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor al momento de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo al Ejecutivo del estado, a los 77 ayuntamientos de la entidad y a los organismos públicos descentralizados estatales y municipales.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo para su conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado que mi propuesta se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito se discuta y apruebe en la presente sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 24 de 2003.

Atentamente.

Diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

Gracias por su atención.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a las ciudadanas y ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por el diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú, mediante el cual se requiere a los sujetos beneficiarios con el decreto 322 y su diverso de modificaciones 495 para que comuniquen a este Honorable Congreso del Estado el monto de crédito o de ampliación del crédito, el destino del crédito, los plazos pactados para el pago de las obligaciones contraídas e informe si el Ejecutivo del estado se constituye o no como obligado directo o deudor solidario. Asimismo, por el cual se solicita del Ejecutivo del estado un informe sobre la situación

que guarda la línea de crédito autorizada mediante el decreto 322; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

#### **La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La suscrita diputada Porfiria Sandoval Arroyo, miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de los integrantes del Pleno una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que la honorabilidad de los actos de cualquier ser humano en el transcurso de la historia, hacen que quien los realice sea recordado por la sociedad y puesto de ejemplo para las generaciones futuras, preservando así actos.

Segundo.- Que la forma más tradicional y respetable, que las sociedades en el mundo han encontrado para rendir tributo a los logros que en lo individual y en lo colectivo han logrado grandes e ilustres personajes es la de honrarlos mediante la colocación de una estatua o monumento en una determinada área que sea propicia para su recordatorio.

Tercero.- Toda vez que este próximo día 17 de octubre se celebraran los 50 años de que

fueron reformados los artículos 34 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otorgaron a la mujer, igualdad política y plenitud de derechos civiles ante los hombres al otorgarles el derecho al voto.

Cuarto.- Que ante este escenario y ante la búsqueda que las mujeres han realizado durante años por la igualdad de oportunidades es menester recordar a una gran mujer que vio la luz primera en la ciudad de Chilapa de Álvarez, en un día de septiembre de 1900 y quien se distinguiera por ser la primera mujer en ocupar un cargo que hasta ese entonces era exclusivo del sexo masculino y me refiero a la ciudadana Aurora Meza Andraca, mujer de inigualable, espíritu altruista y emprendedor que lograra ser presidente municipal de la ciudad capital del estado de Guerrero, Chilpancingo, durante el periodo del primero de abril de 1936 al 22 de marzo de 1937, siendo gobernador del estado el ciudadano general y licenciado don José Inocente Lugo.

Quinto.- Que el logro antes mencionado le valió ser reconocida como la primera mujer en México y en América Latina que ocupa un cargo de esa naturaleza, hecho que bien merece ser recordado como un logro que enaltece el esfuerzo y tenacidad de las mujeres guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local, 8, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

**LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### **ACUERDO PARLAMENTARIO**

Primero.- El Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero en reconocimiento al esfuerzo y tenacidad a la lucha de las mujeres por lograr mejores estándares de vida e igualdad y dentro del marco de los 50 años del otorgamiento del derecho al voto de la mujer, acuerda establecer la instalación de un busto conmemorativo de la ciudadana Aurora Meza Andraca.

Segundo.- Se propone para la colocación del busto en los jardines que rodean el monumento a la Madre, ubicado en la alameda Granados Maldonado, de esta ciudad capital del estado, previo acuerdo que se tome en el marco de la libre determinación y autonomía de los ayuntamientos y acuerde el Cabildo en pleno del municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Tercero.- Se instruye a la oficial mayor y al director administrativo de este Honorable Congreso del Estado para que se aboquen a realizar los trámites necesarios y correspondientes para la adquisición del referido busto con la efigie de la ciudadana en mención y construcción de la base que servirá de apoyo del mismo.

Cuarto.- Se comisiona a las comisiones de Gobierno, de Asuntos de la Mujer y a las diputadas integrantes de esta Quincuagésima Séptima Legislatura a asistir en representación de esta Soberanía a la develación del busto de esta distinguida guerrerense el día 17 de octubre del año en curso, en el lugar de su develación que ya se mencionó con anterioridad.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir del momento que se apruebe por el Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura.

Segundo.- Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de septiembre de 2003.

Atentamente.

Ciudadana Diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

Muchas gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley que nos rige turna la presente propuesta a la Comisión de Gobierno para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "e" del cuarto punto

del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Félix Bautista Matías, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Educación.

#### El diputado Félix Bautista Matías:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Acuerdo parlamentario acerca de la situación que guarda la Secretaría de Educación Guerrero.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 8, fracción I, y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a consideración de la Comisión Permanente de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario sobre la situación que guarda la Secretaría de Educación Guerrero, bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Primero.- El miércoles diecisiete de septiembre de 2003, en reunión de trabajo con la Comisión de Educación del Honorable Congreso del Estado, el ciudadano secretario de Educación Guerrero, contador público, Daniel Pano Cruz informó acerca de la situación financiera que guarda la institución, sus causas y consecuencias, así como de la próxima emisión de un plan especial de austeridad y racionalidad en el gasto de la Secretaría a su cargo.

Segundo.- En conferencia de prensa, el jueves dieciocho de septiembre de 2003, el ciudadano secretario de Educación, expuso las condiciones y las causas que han conducido a esta crisis financiera de la Secretaría de Educación Guerrero.

Ahí, el ciudadano secretario de Educación,

informó que la institución arrastra un déficit de 1,790 millones de pesos, mismo que se atribuye a dos causas:

a) Al sucesivo incremento de los días de aguinaldo otorgados al personal docente; en particular, el incremento de 45 a 90 días de aguinaldo, cuya diferencia es financiada “con el presupuesto destinado al gasto corriente de la SEG”, habiéndose acumulado hasta la fecha “un déficit por este concepto de 1,460 millones de pesos, de los cuales 570 millones corresponden al aguinaldo de 2003.”

b) Al otorgamiento de 6,500 plazas sin soporte presupuestal, con un costo de trescientos millones de pesos. Mismas que se afirma fueron destinadas a los egresados de las escuelas normales, a cumplir acuerdos con la parte sindical, y a satisfacer peticiones de los partidos políticos, las organizaciones sociales y la gestoría de los diputados.

De esta conferencia de prensa, los medios de comunicación destacaron el riesgo de que la Secretaría de Educación Guerrero no estuviera en condiciones de pagar salarios y aguinaldos y el escándalo que se suscitó por el sobregiro de plazas y las afirmaciones acerca de a quiénes se había beneficiado con ellas.

Tercero.- Desde el viernes diecinueve de septiembre la opinión pública manifestó su preocupación y descontento al respecto, demandando que la Secretaría de Educación informara ampliamente respecto de las causas y consecuencias de la crisis financiera, procediera al deslinde de responsabilidades en cuanto a las plazas otorgadas para que, sin menoscabo del derecho de petición y gestión que asiste a los sindicatos, los partidos políticos, las organizaciones y los representantes populares, se esclarezca si hubo situaciones indebidas y quién o quiénes se beneficiaron de ellas. Asimismo, se ha exigido que la Secretaría de Educación Guerrero brinde plenas garantías de que cumplirá con el pago de salarios y aguinaldos, aún cuando ese mismo día funcionarios encargados del área financiera de la Secretaría señalaron que el cumplimiento de estos dos rubros estaba garantizado.

Cuarto.- El Periódico Oficial del Gobierno del Estado publicó en su número setenta y cuatro del

diecinueve de septiembre, el Acuerdo que Establece el Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público de la Secretaría de Educación Guerrero, durante el ciclo escolar 2003–2004, en el cual se establecen las medidas que adoptarán la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Educación Guerrero con el apoyo de la Contraloría General del Estado, para sanear la situación financiera de esta institución educativa. Al mismo tiempo, diversos sectores de opinión han venido insistiendo en que se den a conocer los resultados de la auditoría practicada a la Institución al inicio de este sexenio y en que se finquen las responsabilidades a que haya lugar.

Quinto.- Desde el sábado veinte de septiembre del mismo año, el propio Gobernador del Estado ha venido acotando el estado real de la situación financiera de la Secretaría de Educación Guerrero, aclarando que la “Institución no estaba en quiebra financiera” y ratificando que está garantizado el pago de los salarios y aguinaldos correspondientes; el gobernador ha convocado a la opinión pública a que se apoyaran las medidas de austeridad y racionalidad puestas en marcha mediante el acuerdo emitido el doce de septiembre del año dos mil tres.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución local, 8º, fracción I y 127, párrafos primero y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

**LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado define públicamente su posición ante la situación que prevalece en la Secretaría de Educación Guerrero, fijándole a esta institución dos compromisos irrenunciables:

1. Que se garantice, sin limitaciones de ninguna clase, la educación básica a todos los niños y jóvenes guerrerenses.

2. Que se dé plena certidumbre al magisterio de Guerrero de que le serán cubiertas, en tiempo y forma, sus legítimas percepciones salariales, así como todas aquellas prestaciones que por ley le correspondan.

Segundo.- Se requiere al ciudadano secretario de Educación Guerrero para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Gobierno, Educación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, e informe de manera amplia y detallada los orígenes, causas y consecuencias de la crisis financiera que atraviesa la Secretaría a su cargo y del contenido de las medidas puestas en marcha para enfrentarla; haciendo, en su caso, el deslinde de las responsabilidades a que haya lugar.

Tercero.- Se acuerda solicitar a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el marco de los convenios suscritos y en coordinación con la Auditoría General del Estado, audite e informe a esta Representación popular de la situación que sobre el particular guarda la Secretaría de Educación Guerrero, para que esta Legislatura esté en condiciones de informar con certidumbre a la sociedad, así como de adoptar las medidas pertinentes.

#### TRANSITORIOS

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo: Remítase el presente acuerdo al ciudadano gobernador del Estado; al ciudadano secretario General de Gobierno; al ciudadano secretario de Finanzas y Administración; al ciudadano secretario de Educación Guerrero y, al ciudadano contralor general del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero: Remítase el presente acuerdo al ciudadano presidente de la República; al ciudadano secretario de Hacienda y Crédito público; al ciudadano secretario de Educación Pública del Gobierno Federal; y a las Cámaras de Senadores y de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento e intervención.

Chilpancingo, Guerrero, 24 de septiembre de 2003.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Educación  
Diputado Félix Bautista Matías, Presidente.-  
Diputado Jorge Orlando Romero Romero,  
Secretario.- Diputado Raúl Valente Salgado  
Leyva, Vocal.- Diputado Cuauhtémoc Salgado  
Romero, Vocal.- Diputado David Tapia Bravo,  
Vocal.

Gracias.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Alonso de Jesús.

#### El diputado Ramiro Alonso de Jesús:

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados de esta Soberanía popular.

Por la importancia que reviste el quebranto

financiero de la Secretaría de Educación, me voy a permitir intervenir para fijar postura en relación a los hechos que actualmente se discuten.

Nosotros hemos venido sosteniendo que el gobierno de René Juárez Cisneros es un gobierno desertor de los principales compromisos con los guerrerenses, como es la de formar capital humano a través de dicha Secretaría. Es un gobierno temeroso de la transparencia; es un gobierno que rehuye a la fiscalización y a la rendición de cuentas. Parte de dicho quebranto se explica en las campañas políticas de René Juárez Cisneros y de Miguel Mayrén Domínguez, cuando quiso contender como candidato por el Partido Revolucionario Institucional.

Me congratula saber que el punto de acuerdo contempla que intervenga la Auditoría Superior de la Federación, porque el actual auditor en Guerrero, es un empleado del gobernador y que sirve –lo hemos dicho ya- como tapadera de la corrupción y de los desvíos de recursos que se hacen en forma rutinaria en las distintas dependencias del gobierno del estado de Guerrero.

Debe castigarse a los responsables del quebranto financiero de la Secretaría de Educación. Hoy se pone en el centro de la discusión una Secretaría que ha sido utilizada por el gobierno como fuente de ingresos para las campañas electorales del Partido Revolucionario Institucional; dicha Secretaría ha sido cueva de aviadores, en ella se han refugiado vende plazas, activistas políticos del régimen caciquil que aún impera en el sistema político del estado que no realiza labores de docencia, pero que como premio se les incrusta en las nóminas de la Secretaría como políticos profesionales.

Hoy llama la atención poderosamente que se haya declarado la quiebra financiera de dicha Secretaría, sin proporcionar mayor evidencia documental que justifique tal hecho ¿acaso no puede ser una evidencia para justificar el ahorro de recursos con miras a utilizarlos para el próximo proceso electoral de gobernador?, esto no suena descabellado, al fin y al cabo no es la primera vez que se hace, bueno, ante la incertidumbre y ocultamiento de la información todo es posible.

En relación a las acusaciones que realizó el secretario de Educación, consideramos que

resultan delicadas; no puede culpar a terceros, a terceras personas sin reconocer implícitamente su responsabilidad. Comprometió imprudentemente la situación financiera de la dependencia al reasignar recursos etiquetados que no estaban en su posibilidad desviarlos, incumpliendo con el Presupuesto de Egresos.

Por lo que respecta a nuestro partido, nos deslindamos tajantemente de recibir alguna plaza; el Partido de la Revolución Democrática no ha solicitado ni ha recibido plaza alguna, así también la fracción de diputados en este Congreso no hemos recibido prebenda de ninguna naturaleza.

El gobierno del estado, con su incapacidad para conducir el destino de los guerrerenses, comprometió gravemente el derecho fundamental de los niños y jóvenes a recibir una educación de calidad; es decir, ya no podrá ni dar respuesta a la demanda de educación al congelar la creación de nuevas plazas, vulnerando el derecho de recibir educación gratuita del estado.

Nos pronunciamos porque este Congreso sea informado con prontitud y veracidad de la situación real que guarda dicha Secretaría, no podemos avalar el plan de austeridad y racionalidad del gasto público si se lesionan los derechos laborales de los verdaderos trabajadores de la educación, a la vez que se lesionan los derechos de los educandos.

El mencionado plan debe llamarse Plan de Despido de los Aviadores Activistas Políticos y Racionalidad del Gasto que estos perciban, para destinarlos a la educación; ese es el plan que se ha estado esperando desde hace mucho tiempo, el que por supuesto no lo han querido implementar.

Hoy ha llegado la hora de descubrir a los mentirosos profesionales, se habla de un déficit de acumulado de 1,790 millones de pesos; sin embargo, tenemos un secretario de Educación que además de incapaz, mintió en su comparecencia, puesto que habló maravillas de su Secretaría y no informó de problemas financieros que hoy reconoce se viene arrastrando de hace tiempo.

Pero el secretario Pano no es el único mentiroso que debe ser llamado a rendir cuentas, y no me refiero que acudan solo a recibir regaños, sino a

enjuiciarlos políticamente por esta Soberanía: tanto al contador Pano como al auditor. En efecto, el señor Ignacio Rendón Romero, ha informado a esta Soberanía que las cuentas públicas de la administración actual del gobierno del estado están muy bien, bueno, en su revisión del pasado tercer cuatrimestre de 2002, no detectó un solo centavo de irregularidad, ¿dónde estaban los 1,790 millones faltantes que no los detectó?

El Plan de Austeridad consideramos, en el rubro de congelamiento de plazas vacantes y para egresados, atenta contra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado, porque niega el derecho a la educación a muchos niños y jóvenes en una entidad que adolece de problemas educativos graves.

Los problemas no se resuelven ni se han querido resolver; paradójico resulta que se hayan invertido 5 millones de pesos para pagar una auditoría externa y como consecuencia de ésta se haya conseguido un ahorro menor a lo pagado por la auditoría, que por cierto nunca se dieron a conocer los resultados que arrojó.

Por lo pronto, ya es del conocimiento público que en la pasada aprobación del tercer cuatrimestre de la cuenta pública estatal 2002, los responsables de aprobarla tienen una explicación importante que dar al pueblo de Guerrero.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú.

#### **El diputado Jesús Heriberto Noriega Cantú:**

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Mi voto va a ser a favor de este punto de acuerdo parlamentario que modificó acertadamente y con sensibilidad política y social la Comisión de Educación y lo quiero subragar porque esta Soberanía no puede respaldar el Plan de Emergencia de Austeridad y de Racionalización del Gasto Público; qué bueno

que no vamos a acompañar al señor secretario en su solicitud de mayores recursos a la federación, hasta en tanto no aclare puntualmente ante esta Soberanía los dichos que ha tenido.

Pero yo creo también que esto va a ser un asunto recurrente, que ésta es una de las muchas sesiones en donde tendremos que abordar el asunto de la Secretaría de Educación Guerrero.

Así de grave es el colapso financiero anunciado. Yo deseo por ahora, en una postura inicial, solamente compartir con ustedes algunas reflexiones.

El secretario de Educación Daniel Pano ha puesto en entredicho al Congreso, a esta Soberanía popular; por diversas razones, acudió primero ante los medios de comunicación antes que exponer puntualmente y con documentación en mano el problema ante esta Legislatura, con ello ¿qué ha provocado el señor Pano?, inestabilidad, confusión y al final no ha resuelto nada.

Quiso hacer una jugada de carambola ante un panorama de crisis, presentándose como víctima para obtener el apoyo de la federación. Pero también su actitud expresa una forma de chantaje: *me das recursos federación o te devuelvo la función educativa*, chantaje que expresa incompetencia, pero que en esa incompetencia señor Pano, no incluya usted al Poder Legislativo, aquí queremos transparencia del manejo de los recursos en esa dependencia a su cargo.

¿Escándalo para generar inestabilidad?, Miren, ni presionaron al presidente Fox, ni se suprimieron plazas, ¿contra quien fue el golpe del señor secretario Pano?; ¿o se trataba solo de denunciar el quebrando financiero y autoexcluirse de responsabilidades?; ¿por qué contra todos?, no dejó títere con cabeza, solo la de él, organizaciones sociales, diputados, partidos políticos, absolutamente todo el universo de responsabilidades, en donde el único limpio y sin mayores responsabilidades es ni más ni menos que el titular de la dependencia que acusa este quebranto financiero.

*Federación me das el dinero o te regreso el changarro*, no, no fue una estrategia acertada, yo afirmo que ha sido una estrategia fallida, sin sentido alguno, ¿se pretendía acaso presionar al

gobierno federal?, ¿crear un ambiente de presión antes de la reunión con el señor secretario de Educación Pública Reyes Tamez?, No les resultó, ni está temblando la federación ni están espantadas las organizaciones magisteriales; en cambio, la comitiva que fue a México fue con un ambiente de sospecha, de dudas, no fueron fortalecidos a esa reunión.

¿Qué quiere ahora? ¿Presionar a la federación a través de los diputados federales guerrerenses al Congreso de la Unión? vamos primero a demostrar transparencia y voluntad de castigo a los responsables, no a la impunidad, por ahora por ellos celebro la postura de la Comisión de Educación en este acuerdo parlamentario, no debemos acompañar al señor secretario en sus peticiones ante el gobierno federal si no sabemos primero qué pasa en casa, que limpien la casa, que muestren voluntad de fincar responsabilidades y una actitud vertical de esclarecer el asunto.

¿Por qué habremos de creer en los datos que nos da el secretario si tenemos el máximo órgano fiscalizador?, me he permitido el día de hoy hacer llegar sendas solicitudes a quienes presiden la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y la de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, a efecto de que nos den a conocer, lo soliciten así, tanto a la Contraloría General del Estado, como a la Auditoría General del Estado, el resultado de las auditorías y revisiones administrativas, técnicas y financieras, así como de obras físicas que se han realizado en dicha Secretaría.

Qué bueno que se piensa también en la Auditoría Superior de la Federación.

Hay un déficit tan grande compañeras y compañeros diputados, que dimensionar verdaderamente el problema es tener presente que la cifra es superior a la deuda histórica del gobierno del estado que recién se acaba de bursatilizar, por una cantidad aproximada de 1,500 millones de pesos. Estamos hablando, como todos lo sabemos y hay que reiterarlo, de un déficit acumulado de 1 mil 790 millones de pesos, de los cuales 1 mil 460 millones de pesos corresponden (y es una legítima lucha y una conquista del magisterio guerrerense) a los 45 días de aguinaldo que absorbe el gobierno del estado del gasto corriente y los 330 millones de

pesos que sin techo financiero corresponden a las 6 mil 500 plazas que fueron otorgadas.

Qué bueno que se nos dice que los 570 millones de pesos de aguinaldo para el 2003 están cubiertos, que el problema mayor fueron 890 millones de pesos hasta el 2002.

El Ejecutivo del estado, y lo digo con especial y profundo respeto en esta división de poderes, pide dimensionar correctamente el problema; sí, pide bien, pero quien no lo dimensionó correctamente fue el secretario de Educación, no los medios ni el Congreso; quien no dimensionó el peso y el impacto de su denuncia y de sus palabras, fue el señor secretario de Educación.

Que bueno que se suprimió el respaldo al Plan Emergente de Austeridad y Racionalización del Gasto porque tenemos que revisarlo ya, a partir del 20 de este mes y hasta el 31 de julio de 2004, todo el ciclo escolar; porque conlleva un rechazo desde ahora de las organizaciones magisteriales, de las normales, de los egresados, de sus familias y que no tomó en cuenta el señor secretario el sentir de este Congreso, ni de las organizaciones magisteriales, ni de sector alguno de la sociedad, simplemente anunció el Plan, vamos a ver si ese plan se puede llevar a la práctica y en qué términos.

La prudencia de esta Legislatura de conocer primero en qué términos realmente está planteado cada uno de los puntos de ese Plan de Contingencia nos va a dar la medida si esta Soberanía va respaldar la decisión de no otorgar ninguna plaza a los egresados de las normales, por eso va a ser recurrente el debate, ya tendremos que fijar postura.

Ahora bien, finalmente, miren los vende-plazas, -son algunas preguntas en estas reflexiones-, los vende-plazas y no van a ser de las preguntas previas cuando comparezca, una vez que lo apruebe la Soberanía, el señor secretario; yo creo que va a ser una comparecencia digna de esta Soberanía en donde tendremos que escudriñar a detalle qué está pasando en ese colapso financiero.

Los vende-plazas, de ¿cuáles plazas han vendido?, ¿de las que están dentro o fuera del presupuesto?.

¿Qué comité o funcionario las autoriza? y quienquiera que sea que las autorice, el secretario Pano no es ajeno a estas irregularidades, ¿las plazas otorgadas fuera de presupuesto pueden ser nulas de origen, pueden ser canceladas?, yo creo que no, que ya crearon derechos los maestros y que no podemos atropellar esos derechos. ¿Qué ha logrado con todo este escándalo el señor secretario?, legitimar esas 6 mil 500 plazas desde el momento en que está planteando un recorte, un ajuste al gasto para poder cubrir el pago puntual de las mismas, eso es lo que se ha logrado.

Fincar responsabilidades. Que no nos salte a los compañeros diputados la duda, ¿quién autorizó indiscriminadamente la creación de nuevas escuelas normales particulares?, cuando ha estado claro desde hace muchos años que no se pueden absorber y otorgar plazas a los egresados de las escuelas normales públicas, ¿un comité, un funcionario durante 20 años, 4 del licenciado Cervantes Delgado, 6 del licenciado José Francisco Ruiz Massieu, 6 de Figueroa-Ángel Aguirre y 4 de René Juárez Cisneros?, ¿con cuántos secretarios de Educación tenemos que fincar responsabilidades?, se sobregiraron al conceder 45 días mas de aguinaldo y al conceder 6 mil 500 plazas extras.

Lo ha dicho y lo quiero señalar puntualmente el presidente del Partido Revolucionario Institucional en Guerrero, de su Comité estatal, podemos coincidir en ello, dice: “las organizaciones políticas y sindicales hicieron su gestión, el sobregiro es responsabilidad del administrador, ¿quién es el culpable?, porque no nos van a salir con que aquí no se trata de encontrar culpables, aquí sí se trata de fincar responsabilidades. El secretario afirma que las organizaciones, y el sentido común, que las autoridades de Educación. Un dictamen serio nos permitirá fincar responsabilidades.

Por ahora, un exhorto respetuoso a los compañeros diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura a que devuelvan las plazas que hayan negociado y obtenido de la Secretaría de Educación Guerrero si fuera el caso, antes de que sean exhibidos por los resultados de la investigación que se practique; si no las devuelven, plazas o cualquier otra canonjía, cobrar aquí y cobrar allá, a quien están dañando es a esta Soberanía porque nos deslegitiman

como un órgano fiscalizador de los recursos del pueblo guerrerense.

Requerimos autoridad moral y política para llamar a cuentas, y no podemos con diputados que cobren aquí y que cobren allá, ni con diputados que se hayan beneficiado con plazas para auxiliares, asesores o gente que no está cubriendo con su responsabilidad frente a grupo.

Finalmente la última forma en que menosprecia al Congreso el señor secretario Pano, es que ha hablado de la conveniencia de contratar créditos con la banca para resolver el problema del déficit. ¡Vaya, señor secretario! ni se acuerda que existe el Congreso. Para qué hablo de la Ley del Presupuesto de Egresos y de la facultad del Congreso, ni se acuerda que existe el Congreso, el ahorro de sus 100 millones de pesos con ese Plan de Austeridad no le va a permitir resolver los otros 230, ¿de dónde los va a tomar? pero desde ahora sí le decimos, antes de cualquiera acción en ese sentido: el Congreso señores secretarios de despacho, algunos peyorativamente dicen los empleados del gobernador en turno, respeten al Congreso, el Congreso es el que tiene facultades irrenunciables para autorizar el que acudan a cualquier línea de crédito.

Va a ser un asunto compañeras y compañeros diputados que va a causar rispidez -lo sé-, que nos va a llevar en esta sesión entrar al debate y en sesiones subsecuentes, pero les pido algo, con todo respeto: no sudemos camisetas ajenas, no fue ningún diputado, fue un secretario quien hizo estas declaraciones en uso de su responsabilidad, se desbordó; son declaraciones muy graves de lo que es la columna vertebral del sector social en Guerrero. 80 centavos de cada peso se destinan al sector social y 60 de esos centavos, del total que se destina al gasto social, van para educación; y hoy nos dicen que está en el colapso financiero.

Gracias por su atención.

**El Presidente:**

Corresponde su turno diputado Constantino García Cisneros.

**El diputado Constantino García Cisneros:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras diputadas.

Desde luego que para los diputados integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional reviste vital importancia el tener que abordar en esta máxima tribuna del pueblo guerrerense un asunto tan importante, tan especial como es el caso de la Secretaría de Educación Guerrero.

Pero también es de resaltar que siendo congruentes con el enorme sentido de responsabilidad que debe de revestir y caracterizar a cada uno de nosotros como legisladores guerrerenses, para nosotros en el PRI esto también tiene una enorme preocupación y creo que lo que menos podemos hacer en esta tribuna es caer precisamente en esos apasionamientos y empezar a juzgar o emitir opiniones y criterios *a priori*, sin que antes tengamos la oportunidad de conocer qué es realmente lo que sucede con la Secretaría de Educación en Guerrero.

De ahí que desde el momento en el que nosotros estamos respaldando este punto de acuerdo, que hoy se habrá de aprobar en esta Comisión Permanente, es con el firme propósito de reiterar nuestra postura en que este asunto, efectivamente, tenga que ser esclarecido y de ahí nuestra opinión favorable para que el señor secretario tenga que comparecer ante las Comisiones Unidas de Gobierno, de Educación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, con el firme propósito de que sea el propio secretario quien ante la presencia de los legisladores integrantes de estas comisiones, informe precisamente lo que a través de la opinión pública se ha expresado que ocurre al interior de la Secretaría. Pero mas allá de esto, la postura de los legisladores del Partido Revolucionario Institucional es precisamente acorde a lo que establece este punto de acuerdo; es decir, que independientemente de la forma en cómo se ha expresado el problema que aqueja a la Secretaría en Guerrero, que de inmediato se tengan que respetar estos compromisos irrenunciables: primero, que se garantice sin limitaciones de ninguna clase la educación básica a todos los niños y jóvenes guerrerenses; que se dé plena certidumbre al magisterio de Guerrero de que les serán cubiertas en tiempo y forma sus legítimas

percepciones salariales, así como todas aquellas prestaciones que por ley le corresponden.

Nuestro amigo, el diputado Heriberto Noriega decía, y a mi criterio decía muy bien, qué bueno que el señor gobernador es congruente con este punto de acuerdo que hoy se aprueba en esta Legislatura porque ha sido él el primero en expresar que no hay riesgo en cuanto a la percepción de los aguinaldos y demás prestaciones que tienen ya ganados por ley los maestros guerrerenses; pero también qué bueno que el señor gobernador, como responsable de la administración estatal, da certeza y confianza de que mas allá de lo problemático de este asunto que se ventila en la Secretaría de Educación Guerrero, haya la certidumbre de que nada pasará para lesionar a los derechos del magisterio y, sobre todo para garantizar la educación a los niños y jóvenes guerrerenses.

Considero que algunas de las expresiones que se han vertido para tratar de descalificar el trabajo de fiscalización en Guerrero, resultan irrelevantes, porque todos hemos sido testigos de que hay voluntad política; pero además, hay ya un ejemplo que ha expresado el señor gobernador y que todos los que tenemos la enorme responsabilidad de servir a los guerrerenses estamos sometidos a ese trabajo de fiscalización que, a través de la recién creada Auditoría General del Estado, se tiene que aplicar.

Que si ha ejecutado el trabajo de fiscalización tal y como la misma normatividad lo establece, yo creo que todos somos testigos de eso; y no hay que olvidar de manera especial, con mi amigo el diputado Ramiro, que el asunto de la fiscalización es una situación permanente en Guerrero, que hay un comunicado oficial del auditor Superior de la Federación en el sentido de que está en proceso precisamente la revisión y la aplicación de los recursos a la Secretaría de Educación Guerrero, es decir, no hay que olvidar que el día 7 de mayo de 2003 se firmó precisamente un convenio de coordinación fiscal entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría General del Estado, y que esto puntos que la Auditoría Superior de la Federación habrá de realizar consisten precisamente en una estrecha coordinación y colaboración con el órgano técnico de fiscalización de nuestra Legislatura.

Pero específicamente en el sector educativo, la revisión comprenderá el verificar que los recursos con cargo a los fondos de aportaciones para la educación básica y normal, mejor conocidos como FAEBN y para la Infraestructura Social Estatal, el FISE, ejercidos por el estado de Guerrero, se hayan utilizado en los propósitos para los cuales fueron destinados en cumplimiento con los artículos 26, 27, 28 y 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás posiciones aplicables; es decir, desde el 23 de julio de 2003 que se dio este comunicado oficial al señor gobernador del estado, estamos en el proceso precisamente de la revisión, y lo que nosotros aprobamos como cuenta pública en sesiones anteriores no correspondió mas que a verificar por parte de la Auditoría General del Estado el asunto del flujo de los ingresos y los egresos; es decir, las transferencias que tenía que hacer la Secretaría de Finanzas a cada una de las secretarías del gobierno del estado.

Yo considero que más allá de lo complejo que pueda resultar el asunto de la Secretaría de Educación Guerrero que hoy nos ocupa, no es ni siquiera el momento propicio para tener que entrar a una serie de descalificaciones que, más allá de fortalecer la fiscalización y sobre todo el respeto a la institución, nos lleva a desacreditar por desacreditar a una institución que merece el respaldo y el apoyo de nosotros para que sea ya una de las actividades permanentes que se realicen en el gobierno de Guerrero.

Concluyo expresando que estaremos muy atentos -efectivamente compañero Heriberto- a lo que tendrá que ser la comparecencia del señor secretario ante estas Comisiones Unidas, y lo hacemos porque no hay nada que ocultar, sino por el contrario, por el bien de los guerrerenses y por el bien de la educación de nuestros jóvenes. Es importante que esta Legislatura a través de los diputados y las diputadas tengamos oportunidad de hacer los cuestionamientos que resulten pertinentes, pero también aportar los elementos que nos permitan garantizar precisamente la educación en Guerrero.

Gracias.

#### **El Presidente:**

Agotados los oradores diputados registrados, esta Presidencia somete a consideración de la

Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Educación, relacionada con el Plan de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público de la Secretaría de Educación Guerrero, durante el ciclo escolar 2003-2004; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "f" del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado David Jiménez Rumbo, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario.

#### **El diputado David Jiménez Rumbo:**

Con su permiso, diputado presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Los suscritos, diputado David Jiménez Rumbo y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía Popular como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

La iniciativa de la Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos que pretende derogar la Ley de Juegos y Sorteos, actualmente se encuentra pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que plantea como punto principal el de permitir

la instalación de casinos, ha generado debates a favor y en contra de que exista este tipo de espacios.

El debate, como hemos señalado, se centra en que el estado federal mexicano permita en forma legal la instalación de casinos y locales especiales para juegos con apuestas, tales como: punta cesta o jai alai, carreras de caballos, carreras de galgos, peleas de gallos, libros foráneos, ruleta, lotería, bingo o keno, dados, cartas o naipes, rueda de la fortuna y máquinas tragamonedas; esto es, dar reconocimiento legal a las apuestas en casinos ubicados en tierra, (en centros turísticos y ferias) y mar (cruceros), salas de juegos de números, hipódromos y galgódromos. Esta propuesta legislativa pretende regularizar que muchos de los juegos y apuestas que se realizan actualmente, tanto de manera clandestina, como de manera abierta, en contubernio con las autoridades, tengan un marco normativo específico susceptible de control.

El mercado clandestino y el mercado tolerado de juegos, representan a bandas que desde hace varios años libran ya una soterrada batalla por el control de un mercado que generará ingresos por 2 mil 500 millones de dólares anuales. (Fuente: Dr. Martín Sandoval de Cordia, Los casinos en México y sus principales efectos sociales. Análisis de opinión pública. Que fue editado por el servicio de investigación y análisis de división política social de la Cámara de Diputados).

Los antecedentes inmediatos sobre la regulación de apuestas y juegos de azar, y exactamente los que conllevan a la prohibición de instalar casinos data del 24 de junio de 1938, estos se remontan al decreto del entonces presidente Lázaro Cárdenas, quien ordenó la prohibición de este tipo de actividades, bajo el argumento de que, "por su propia naturaleza, son focos de atracción del vicio, las mafias y la explotación por parte de apostadores profesionales." Esta visión la comparten actualmente quienes están en contra de la instalación de los casinos. Sin embargo, existe otra corriente que está a favor y plantea que, vigilados de una manera adecuada, estos centros de juego, son un factor beneficioso desde el punto de vista económico y social, ya que atraerán turistas e inversionistas extranjeros además de crear empleos, con un mínimo deterioro en el impacto ambiental.

En este sentido, la falta de una ley aprobatoria respecto al establecimiento de casinos sólo afecta a los inversionistas que buscan crear fuentes de trabajo y ganancias dentro de los marcos legales. Mientras que la prohibición no ha servido para detener a quienes no les importa la norma. Para ellos, no hay límites y sin mayores problemas administran más de 900 casinos clandestinos en todo el país. Esos centros evaden impuestos por más de 500 millones de dólares al año. (Fuente: Ortíz Moreno Humberto. Artículo de opinión. Pagina web. <http://www.nucleco.unam.mx/~jornada/010605.dir/018nlecuhtml>.)

En un informe de la Autoridad de Convenciones y Visitantes de Las Vegas, señaló que México representa un mercado muy considerable. Tan sólo en 1999, por lo menos 225 mil mexicanos visitaron sus casinos. En el 2000, casi 300 mil y que dejaron una derrama económica de 200 millones de pesos. México es el cuarto mercado internacional más importante para Las Vegas. (Fuente: Dr. Martín Sandoval De Cordia, Los casinos en México y sus principales efectos sociales. Análisis de opinión pública. Que fue editado por el servicio de investigación y análisis, división de política social de la Cámara de Diputados)

Los casinos de juego, son una de las pocas opciones con que cuenta México para generar empleos en un mercado nuevo y novedoso, que permiten la captación de inversión, la captación de divisas e impuestos en menor tiempo y que dimensione internacionalmente su competitividad, principalmente frente a sus socios comerciales Estados Unidos y Canadá, y otorgar un nuevo aliciente de visita a los mercados turísticos de Europa y Asia.

Su operación, permitiría además elevar los rangos de aforo, inversión, pernocta, estadía, gasto y reincidencia turística, permitiendo contar con un producto turístico determinado, lo que provocaría un nuevo impulso a la industria turística nacional y específicamente la del estado de Guerrero.

En efecto, con base en el análisis de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, entre los lugares más considerados para el establecimiento de casinos en el ámbito nacional están los puertos de Acapulco y Zihuatanejo, lo anterior es así—señala el informe— porque cuentan

con prestigio internacional consolidado, tienen una importante captación de turistas; por su belleza natural y su infraestructura inmobiliaria y de seguridad, los hacen idóneos y podrían competir con los casinos de Norteamérica.

Los sectores productivos y de gobierno del país están interesados en la instalación de casinos, entre ellos, se encuentra un importante grupo de empresarios mexicanos, que ha planteado que los casinos sean manejados con una inversión mixta con empresas extranjeras asociadas con participación mayoritaria de capital nacional.

En este sentido, la inversión que la iniciativa privada (nacional y extranjera) inyectaría en proyectos para instalar 10 casinos de tamaño convencional en una primera etapa, fluctúa entre 2 mil 40 millones al inicio y entre 3 y 4 mil millones de dólares en el mediano plazo.

Es claro que con esta inversión se construirá una nueva infraestructura material, lo cual representaría un incremento sobre la tendencia de aumento anual sobre la construcción y empleo directo a miles de trabajadores en el estado.

Por otro lado, otro beneficio, sería que el gobierno integraría a sus arcas públicas impuestos que se dividiría entre la federación, estados y municipios, y que estos ingresos podrían ser destinados entre otros rubros a la seguridad pública y desarrollo social en las localidades donde se instalen los casinos.

Con la aprobación de la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos, se dotaría de una normatividad clara, especial y estricta, sobre un fenómeno que ya existe en nuestra entidad, y que procuraría que dejen de desarrollarse las actividades clandestinas de juegos y sorteos, lo que implica naturalmente que el estado tendrá un mecanismo jurídico para vigilar y castigar a quien realice la operación de los casinos.

En suma, la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos, que pretende derogar la Ley de Juegos y Sorteos, acarrearía los siguientes beneficios:

a) Se daría un impulso al turismo de nuestros dos principales centros turísticos del Estado,

debemos de recordar que el turismo representa nuestra principal fuente de ingresos; ésto si logramos captar al menos un casino para el estado de Guerrero.

b) En cuanto a la inversión y derrama económica ésta es del orden de 2 mil 40 millones de dólares para un primer proyecto, y 25,000 millones para una primera fase de construcción de infraestructura en el ámbito nacional, y estando considerados las ciudades de Acapulco y Zihuatanejo, como sedes de instalación de casinos, la derrama económica que estaría impactada en la entidad sería de alrededor de 220 millones de dólares anuales.

Conforme a datos del informe de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados Federal, en promedio se estima una derrama por cada casino de 110,000 millones de dólares.

c) Recaudación de impuestos. Sería del orden de 500 millones de dólares anuales a nivel nacional, lo que representaría un ingreso substancial a las arcas del estado y de los municipios involucradas, lo que implicaría la reactivación de la economía.

d) La creación de empleos, en una primera etapa temporales y permanentes en una segunda, lo que aliviaría el rezago en la materia, en beneficio de miles de familias guerrerenses.

e) Tomando en cuenta que el desempleo es una de las causas generadoras de la inseguridad, se disminuirían los índices delictivos en la entidad.

f) Corrección de la ilegalidad, en estos puntos se considera que la legalización evitará la clandestinidad y la evasión de impuestos, dado que existen las condiciones para que operen con seguridad, pues se instalaría un marco normativo claro, que establezca obligaciones y sanciones a las concesionarias de casinos en el país.

Con base a los razonamientos vertidos, me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Unico.- Se exhorta por parte de la LVII

Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero a la Honorable Cámara de Diputados Federal para que esta última ejercite las facultades contempladas en el artículo 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la brevedad retome y en su caso, apruebe la iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos que derogaría la actual Ley de Juegos y Sorteos.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos a partir de la fecha de expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo parlamentario a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que surta los efectos legislativos y legales correspondientes.

Tercero.- Comuníquese el presente punto de acuerdo parlamentario al ciudadano gobernador Constitucional del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cuarto.- Comuníquese al presente punto de acuerdo parlamentario a los cabildos de los honorables ayuntamientos de los municipios del estado para su conocimiento y pronunciamiento a favor, en su caso.

Quinto.- Dése vista a las legislaturas de los estados de la República Mexicana para su conocimiento y adhesión del contenido del punto de acuerdo parlamentario.

Siendo que la presente propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 septiembre de 2003.

Licenciado David Jiménez Rumbo, Diputado de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la LVII Legislatura

del Congreso del Estado de Guerrero y Secretario de la Comisión de Turismo.

Diputado Max Tejeda Martínez, Presidente de la Comisión de Turismo.- Diputado David Francisco Ruiz Rojas, Vocal de la Comisión de Turismo.- Diputado Paz Antonio Ildelfonso Juárez Castro, Vocal de la Comisión de Turismo.- Diputado Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Vocal de la Comisión de Turismo.

Muchas gracias.

#### El Presidente:

Con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado David Jiménez Rumbo y los integrantes de la Comisión de Turismo por lo que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que ejerza sus facultades constitucionales y apruebe la iniciativa de Ley, Federal de Juegos y Apuestas, Sorteos y Casinos; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales correspondientes.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 16:22 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:22 horas del día 24 de septiembre del año 2003, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día 1º de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

#### COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Adela Román Ocampo  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez  
Partido Acción Nacional

#### REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías  
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú  
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca  
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor  
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates  
Lic. Salustio García Dorantes